

CAPACITACIÓN PRESENCIAL

El ABC de la Política Nacional para la Igualdad.

Propósito General:

Las y los participantes analizan el principio de Igualdad Sustantiva, la no discriminación y las desigualdades entre hombres y mujeres para visualizar acciones institucionales para la Igualdad desde la responsabilidad del Estado.

Propósitos Particulares:

Las y los participantes

- ✗ Conocen la importancia de la Política Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres para el logro de la Igualdad Sustantiva.
- ✗ Analizan las relaciones de género como eje de la desigualdad social desde diversos aspectos.
- ✗ Identifican los principales desafíos para el cambio en las relaciones de género.
- ✗ Comprenden la obligación del Estado en la actuación y aplicación de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres.

Temas:

1. ¿Por qué existe la Política Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres?
 - 1.1 Movimiento Social e Histórico para garantizar los derechos de las mujeres.
 - 1.2 Es la respuesta del Estado al problema de la desigualdad entre mujeres y hombres
 - 1.3 Las consecuencias del reconocimiento en el Derecho internacional del principio de igualdad y la no discriminación

2. ¿A qué responde la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres?
 - 2.1 La división sexual del trabajo y el orden social de género

- 2.2 La construcción cultural de las identidades y los estereotipos de género
 - 2.3 La violencia y el desempoderamiento de las mujeres
 - 2.4 Acceso a los derechos e Indicadores de brechas de género.
 - 2.5 Las masculinidades y las feminidades en constante transformación
3. ¿Cuáles son los principales desafíos para el cambio de las relaciones de género?
- 3.1 La distribución de las cargas de cuidado.
 - 3.2 La transformación de los estereotipos
 - 3.3 El empoderamiento de las mujeres
 - 3.4 La transformación de las masculinidades
4. La Política Nacional de Igualdad ¿A qué nos obliga?
- 4.1 Objetivos, principios rectores y mecanismos.
 - 4.2 Programa Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres
 - 4.3 Marco normativo internacional y nacional
 - 4.4 Desafíos para la puesta en marcha
 - 4.5 Presupuestos públicos con perspectiva de género.

Dirigido a:

Personal del servicio público de la APF. Personal de las IMEF y enlaces de las Unidades de Género. Es importante que las y los participantes cuenten con experiencia en diseño de estrategias para institucionalizar la perspectiva de género y experiencia en planeación, impartición, evaluación y seguimiento de actividades de capacitación en su dependencia

Duración: 24 horas, divididas en tres días.

Cupo: 20 personas máximo.